

República de Colombia



**DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA  
JUZGADO OCTAVO DE EJECUCIÓN DE PENAS  
Y MEDIDAS DE SEGURIDAD  
Carrera 9ª. No. 20-62 Piso 2º  
Tunja (Boyacá)**

**Correo electrónico: [j08epmstun@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j08epmstun@cendoj.ramajudicial.gov.co)**

**EL JUEZ OCTAVO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE TUNJA – BOYACÁ  
AVISA:**

Que se requiere proveer de manera temporal, el cargo de ASISTENTE ADMINISTRATIVO GRADO 6 de este Despacho Judicial, en virtud de la concesión de vacaciones, de quien lo ocupa en propiedad, a partir del 18 de diciembre de la corriente anualidad.

Por tal razón, se convoca a los integrantes del registro de elegibles vigente para el cargo de ASISTENTE ADMINISTRATIVO GRADO 6, para que manifiesten su interés de ocupar en provisionalidad la referida vacante temporal.

Los interesados deberán presentar su solicitud al correo electrónico [j08epmstun@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j08epmstun@cendoj.ramajudicial.gov.co) anexando hoja de vida con sus respectivos soportes y señalando el registro de elegibles vigente, en el cual se encuentran y el puntaje obtenido. Advertir que la postulación deberá efectuarse dentro del día de hoy 16 de diciembre de 2024 hasta las 2:00 p.m., así mismo, que la vacante temporal, será suplida con quien además de manifestar oportunamente su interés, preferiblemente tenga experiencia en el cargo de asistente administrativo, en ejecución de penas y el manejo de plataformas como bestdoc, Onedrive, Siglo XXI y SGDE.

Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en las sentencias C-713 de 2008, C – 333 de 2012 y C - 532 de 2013 así como la circular PCSJ17-36 del 25 de septiembre de 2017 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura.

Tunja, 16 de diciembre de 2024.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,**

**OSCAR BENJAMÍN GALÁN GONZÁLEZ**  
Juez